

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 6 de mayo de 2013, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada (antigua Instancia núm. Catorce), dimanante de procedimiento 60/2011. (PP. 1381/2013).

NIG: 1808742M20110000077.

Procedimiento: Juicio Ordinario 60/2011. Negociado: JM.

Sobre: Societario.

De: Manuel Portal, S.L.

Procuradora: Sra. María del Carmen Adame Carbonell.

Contra: Don Antonio Francisco Rodríguez Sánchez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 60/2011 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada (antigua Instancia núm. Catorce) a instancia de Manuel Portal, S.L., contra Antonio Francisco Rodríguez Sánchez sobre Societario, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 256/12 (MERCANTIL)

Dictada por el Magistrado: Don Rafael Leonés Valverde.

Demandante: Manuel Portal, S.L.

Abogado: Doña Ana Lueiro Fernández.

Procurador: Doña María del Carmen Adame Carbonell.

Demandado: Don Antonio Francisco Rodríguez Sánchez.

Objeto del juicio: Juicio ordinario de reclamación de cantidad por responsabilidad de un administrador.

Lugar y fecha: En Granada, a 17 de octubre de 2012.

F A L L O

Se estima parcialmente la demanda formulada por doña María del Carmen Adame Carbonell, en nombre y representación de Manuel Portal, S.L., contra don Antonio Francisco Rodríguez Sánchez. En consecuencia, condeno a don Antonio Francisco Rodríguez Sánchez a abonar a Manuel Portal, S.L., la cantidad de 6.920,20 €, más el interés legal de dicha cantidad desde la interposición de la demanda hasta su completo pago. Finalmente, cada parte deberá abonar las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Francisco Rodríguez Sánchez, extiendo y firmo la presente en Granada, a seis de mayo de dos mil trece.- El/La Secretario.